

de lo que intencionalmente esta Ciudad Acon-  
do que mediante ano tener conocimiento  
del pretendiente, y por consiguiente no  
saber si su conducta sea o no anepla-  
da o tener alguna nulidad que le inca-  
pacié a servir dicho Exercicio, desde lu-  
ego. da vey dia su Comision en toda for-  
ma a D<sup>no</sup> Pedro Josef Menduina Regidor  
para que tomando las noticias corres-  
pondientes sobre la conducta del citado  
Josef Munoz Ontin informe a esta Ciu-  
dad ala mayor brevedad

Corresponde con su Original que queda en  
el Libro Capitular conuente a que me  
remito y en se de ello pongo el presente  
q firmo en esta dicha Ciudad de Loxca  
a once de Noviembre de mil ochocien-  
tos y nuebe años

D<sup>no</sup> Silbano Pariz

Menduina

N.º 3  
En Loxca en este dia mes y año 1<sup>to</sup> el C<sup>no</sup> hizo saber el acuerdo  
que antecede testimoniado y Comision que por el se le confiere a D<sup>no</sup>  
Pedro Jose Menduina Regidor perpetuo de este Ayuntamiento. en su per-  
sona e en fee =

Menduina

